

Indicadores de CARENCIAS Y CARENCIAS SEVERAS

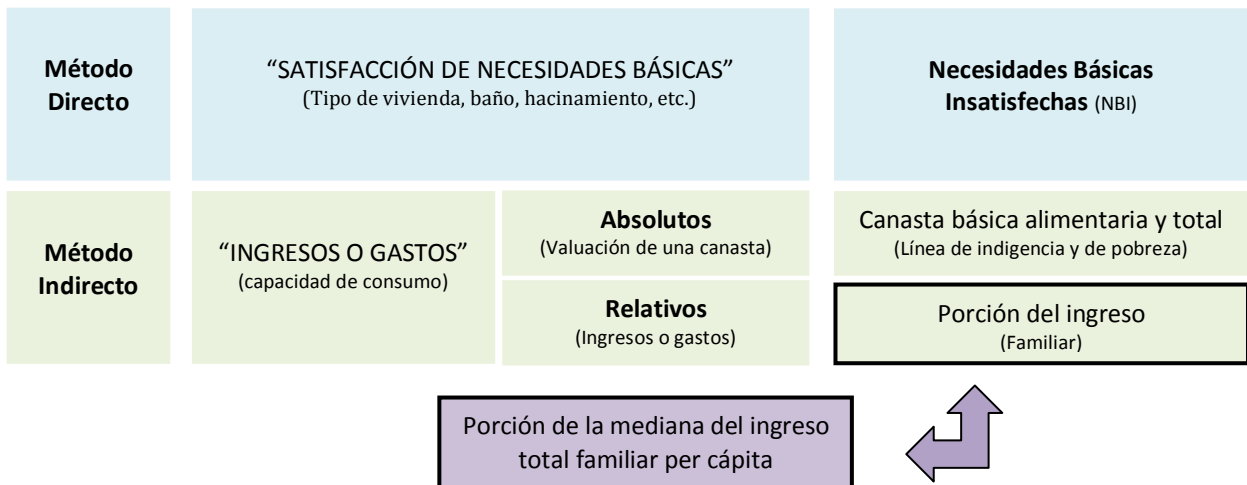
Determinación de un parámetro monetario, actualizable trimestralmente, para la identificación de hogares con carencias como universo objetivo para planes sociales ¹

En el marco de la solicitud realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba a la Dirección General de Estadística y Censos, para el desarrollo y cálculo de un parámetro monetario objetivo y eficaz para determinar el estado de vulnerabilidad socio-económica de las personas, con el objetivo de realizar una adecuada inclusión/exclusión de los postulantes a los Programas Sociales que se planifican, ejecutan y controlan en el citado Ministerio, se presentan los indicadores de “Carencia” y “Carencia Severa”.

Considerando que el objetivo de los parámetros de “Carencias” es el de aportar conformar la referencia monetaria de ingresos a ser considerada dentro del conjunto total de parámetros para determinar quienes pueden ser beneficiarios un programa social y no el de determinar una línea o porcentaje de indigencia o pobreza en la Provincia, se estableció la utilización de una metodología indirecta y relativa centrada en el ingreso total familiar del hogar.

En el presenta documento, primero se realiza una introducción de los métodos más utilizados para la aproximación a la medición de situaciones de pobreza y se incluyen algunos indicadores de referencia para la Provincia de Córdoba. Luego, se presenta la metodología de cálculo y los valores de referencia que asumen los indicadores de “Carencia” y “Carencia Severa”.

A) Metodologías más utilizadas para la aproximación a la medición de la pobreza:



¹ Calculado por la Dirección de Estadísticas Socio-demográficas, de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, con base en los resultados trimestrales del la Encuesta Permanente de Hogares.

Indicadores de referencia:

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 6% de los hogares de la Provincia
(Año 2010)

(Hacinamiento (NBI 1): hogares con más de tres personas por cuarto. Tipo de Vivienda (NBI 2): hogares que habitan una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho). Condiciones sanitarias (NBI 3): hogares que no tienen baño/retrete. Asistencia escolar (NBI 4): hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela. Capacidad de subsistencia (NBI 5): hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria.)

Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH): 15,9% de los hogares de la Provincia
(Año 2008)

El Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) se construye a partir de la combinación de dos indicadores: el de condiciones habitacionales (CONDHAB: Pisos, techos y tenencia de baño) y el de capacidad económica de los hogares (CAPECO: Cantidad y educación de los perceptores de ingreso respecto al total de personas del hogar en adultos equivalentes, privación = CAPECO < 1).

NBI y/o IPMH (sólo NBI o sólo IPMH o ambos): 18,7% de los hogares de la Provincia
(Año 2008)

Líneas de Pobreza e Indigencia (Gran Córdoba):

- Primer Semestre 2013: **4,4%** Hogares Pobres y 1,4% indigentes
- Segundo Semestre 2006: **16,8%** Hogares Pobres y 5,4% indigentes

Desde la perspectiva de la valoración monetaria de las líneas de pobreza (Canasta Básica Total) e indigencia (Canasta Básica Alimentaria), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los montos para una familia tipo 2 al mes de diciembre del año 2013 son:

- Canasta Básica Alimentaria: **\$ 787**
- Canasta Básica Total: **\$ 1.784**

(El hogar tipo 2 está compuesto por cuatro integrantes: Jefe varón de 35 años, mujer de 31 años, niño/a de 5 y niño/a de 8 años.)

Algunos parámetros extras de referencia: (Diciembre 2013)

- Salario Mínimo Vital y Móvil: **\$ 3.300**
- Salario Mínimo Vital y Móvil con dos asignaciones familiares: **\$ 4.220**
- Jubilación Mínima Nacional: **\$ 2.447**

B) Propuesta de CARENCIAS Y CARENCIAS SEVERAS

Método indirecto		
Fuente: Relevamiento nacional del INDEC que en Córdoba lo realiza la Dir. Gral. de Estadística y Censos	Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	Fuente oficial nacional especializada en captar los ingresos de los hogares
Surge de dividir el ingreso total de cada hogar por el total de miembros relevados en la EPH	Mediana del Ingreso per cápita familiar (Me_{ipcf})	La mediana se constituye en una medida estadísticamente robusta
Asimilable a necesidades básicas alimentarias, pero desde una perspectiva relativa y no absoluta	CARENCIA SEVERA: 25% de la Me_{ipcf} (Primera persona del hogar)	Cada persona extra del hogar suma marginalmente el 0,74 del 25% de la Me _{ipcf}
Asimilable a las necesidades básicas alimentarias y las no alimentarias, pero desde una perspectiva relativa y no absoluta	CARENCIA: 75% de la Me_{ipcf} (Primera persona del hogar: 75% = 25% + 50% Me _{ipcf})	Incorpora un parámetro de costos fijos del 50% de la Me _{ipcf} y un aporte extra por cada persona extra del hogar: 0,74 del 25% de la Me _{ipcf}

En fórmulas, siendo:

Me_{ipcf} = Mediana del Ingreso total familiar per cápita (EPH)

n = cantidad de personas en el hogar

a = aporte marginal de cada persona extra del hogar = 0,74

(a = 0,74 equivale al coeficiente de "adulto equivalente" de una mujer entre 18 y 59 años y al promedio de los "adultos equivalentes" correspondientes a las personas según sexo y edad, parámetros utilizados en la metodología de línea de Pobreza e Indigencia que calcula el INDEC – método oficial de cálculo de la pobreza en Argentina – para representar las necesidades alimentarias marginales de cada persona.)

CARENCIA SEVERA:

Hogar con Carencia Severa: Ingreso total familiar menor o igual al monto resultante de

$$\underbrace{0,25 \times Me_{ipcf}}_{\text{Primera persona}} + \underbrace{(a \times 0,25 \times Me_{ipcf} \times (n-1))}_{\text{Resto de las personas}}$$

